

REGISTRO COMO UNIDAD DE EVALUACIÓN AGRONÓMICA

Para Realizarlo Necesita:

- 1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones establecidas para el trámite**
 - a) Solicitud firmada por la persona natural o el representante legal, según corresponda, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - Nombre o razón social
 - Dirección
 - Teléfono
 - Relación de los equipos mínimos para el control interno de calidad necesario para las especies que van a evaluar.
 - Descripción de la distribución de las semillas
 - Informar si la comercialización de semillas para siembra se realiza directamente o a través de terceros distribuidores debidamente registrados en el ICA.
 - Informar las especies, grupos vegetales, categorías y/o cultivares de semilla a evaluar
 - Dirección de los sitios de almacenamiento de semillas, según el caso.
 - Relación de los equipos mínimos para el control interno de calidad necesario para las especies que va a producir o importar según el caso
 - Relación del personal profesional que conforma el departamento técnico necesario para la realización de las pruebas de evaluación agronómica
 - Contar con Instalaciones y/o equipos de laboratorio para las evaluaciones físicas, bioquímicas, culinarias e industriales para las especies que lo requieran, o contratarlos.
 - Informar las subregiones naturales en las cuales se va a prestar el servicio de pruebas de evaluación agronómica.
 - b) Certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Cedula de ciudadanía del representante legal.
 - d) Matrícula mercantil, RUT y cedula de ciudadanía si se trata de una persona natural.
 - e) Certificado de tradición y libertad o contrato de arrendamiento, del predio o inmueble donde desarrolla la actividad, indicando teléfono y dirección.
 - f) Certificación de uso del suelo expedida por la autoridad competente.
 - g) Hoja de vida donde se acredite el título de agrónomo o ingeniero agrónomo.
 - h) Copia de la tarjeta profesional
 - i) Certificaciones de experiencia del agrónomo o ingeniero agrónomo en el área de evaluación agronómica, para las especies solicitadas.
 - j) Contrato que demuestre la relación contractual.
- 2. Realizar el pago por la tarifa correspondiente al trámite y modalidad**
- 3. Radicar la solicitud, adjuntando la documentación requerida**
- 4. Cumplidos los requisitos exigidos en la norma, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA lo contactara para realizar la visita técnica de verificación en el predio donde se realiza la actividad.**

Soporte Legal

- Resolución ICA 3168 de 2015